


DCLE		 <p data-bbox="948 264 1302 331">Concejo Municipal Municipalidad de San Carlos de Bariloche</p> <p data-bbox="991 371 1262 418"><i>Memoria, Verdad y Justicia</i> (Ordenanza 3578-CM-26)</p>
------	--	--

RESOLUCIÓN N° 763-CM-26

DESCRIPCIÓN SINTÉTICA: SE ENTREGAN DISTINCIONES AÑO 2026 ANTIGUO POBLADOR BARILOCHE

ANTECEDENTES

Ordenanza 1349-CM-03: Instituir en San Carlos de Bariloche tipo y modalidad de distinciones, su registro y archivo.

Resolución 747-CM-25: Se entregan distinciones año 2025 Antiguo Poblador Bariloche

Resolución 302-PCM-26 del 30 de abril de 2026, firmada por el Presidente del Concejo Municipal, Gerardo del Río.

Nota de la Secretaria Legislativa.

FUNDAMENTOS

Conforme al artículo 7° de la ordenanza 1349-CM-03, la distinción de Antiguo Poblador se otorga a aquellas personas mayores de 70 años de edad, que se hayan destacado por su labor pionera, que sean nativos de San Carlos de Bariloche o que hayan residido en la ciudad por lo menos 50 años. Dicha distinción, se otorga por resolución fundada del Concejo Municipal y consiste en un diploma de reconocimiento entregado por el Concejo Municipal durante los festejos del aniversario de nuestra ciudad.

El Concejo Municipal reconoce a los vecinos de San Carlos de Bariloche que a lo largo de los años han inculcado sus valores y han transmitido sus tradiciones a las generaciones venideras. Fueron ellos, que por su trayectoria, labor, dedicación y compromiso, se han convertido en referentes sociales, culturales o políticos. A quienes forman parte de familias pioneras, que han estado vinculados a la formación y desarrollo de instituciones de bien público, que han impulsado el crecimiento turístico de Bariloche y dedicado sus esfuerzos, participando activamente en los diferentes ámbitos de nuestra comunidad.

*50° Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

Para la edición 2026, se reconocerá a: María Alicia Oyarzo DNI 6.049.992, Héctor Raúl Baffigi DNI 5.516.999, Fernando García DNI 11.176.738, Juan Carlos Álvarez DNI 6.246.631, Marta Natalia Jereb DNI 10.675.881, Mercedes Violeta Velázquez DNI 2.789.990, Orlando Barriga DNI 7.395.461, Miguel Ángel Guajardo DNI 8.119.236, Dagoberto Galindo DNI 8.430.275, Dominga Painehual DNI 3.767.651, Jorge Ricardo Aguilar DNI 11.345.658, Fernando Segundo Huenelaf DNI 5.413.144, Pablo Dalmiro Del Río Mella DNI 13.823.985, Mercedes Espina DNI 6.366.101, Otto Carlos Frei DNI 7.398.988, Herodina Parada DNI 6.649.114, Rodolfo Laureano Rodrigo DNI 8.210.909, Carlos Héctor Aroca DNI 11.581.206 y María Luisa Pérez DNI 3.568.821.

Por las razones expuestas se hace necesario dictar la resolución de Presidencia del Concejo Municipal que plasme tales decisiones.

AUTOR: Presidente del Concejo Municipal, Gerardo Del Río.

La resolución 302-PCM-216, con las modificaciones introducidas, fue aprobada en la sesión del día 14 de mayo de 2026, según consta en el Acta N.º 1220/26. Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le otorga el Art. 38 de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAN CARLOS DE BARILOCHE
SANCIONA CON CARÁCTER DE

RESOLUCIÓN

Art. 1º) El Concejo Municipal de San Carlos de Bariloche otorga la distinción Antiquo Poblador de Bariloche, en el marco de la conmemoración del 124.º aniversario de la ciudad.

Art. 2º) A propuesta del Presidente del Concejo Municipal y de los Sres. Concejales, la nómina de pobladores distinguidos es la siguiente:

- María Alicia Oyarzo, DNI 6.049.992.
- Héctor Raúl Baffigi, DNI 5.516.999.
- Fernando García, DNI 11.176.738.
- Juan Carlos Álvarez, DNI 6.246.631.
- Marta Natalia Jereb, DNI 10.675.881.
- Mercedes Violeta Velázquez, DNI 2.789.990.

*50º Aniversario del último Golpe de Estado Cívico-Militar
1976 – 24 de Marzo – 2026*

DCLE



Concejo Municipal
Municipalidad de San Carlos de Bariloche

Memoria, Verdad y Justicia
(Ordenanza 3578-CM-26)

- Orlando Barriga, DNI 7.395.461
- Miguel Ángel Guajardo, DNI 8.119.236
- Dagoberto Galindo, DNI 8.430.275
- Dominga Painehual, DNI 3.767.651
- Jorge Ricardo Aguilar, DNI 11.345.658
- Fernando Segundo Huenelaf, DNI 5.413.144
- Pablo Dalmiro Del Río Mella, DNI 13.823.985.
- Mercedes Espina, DNI 6.366.101.
- Otto Carlos Frei, DNI 7.398.988
- Herodina Parada, DNI 6.649.114.
- Rodolfo Laureano Rodrigo, DNI 8.210.909.
- Carlos Héctor Aroca, DNI 11.581.206.
- María Luisa Pérez, DNI 3.568.821.

Art. 3º) Comuníquese. Dése a publicidad. Cumplido, archívese.